



VILATUXE/VILLAPEDRE.

M^a Concepción Fernández López.

IN MEMORIAM ELENÆ.

Hace ya unos pocos años, en una conversación amistosa, tuve ocasión de oír a quien, en una muy breve frase resumía sus actividades del fin de semana con una visita a los dos lugares, no distantes, de Vilatuxe (*sic*) y Villapedre (*sic*), así mencionados. Igualmente, apellidos como Vilavella (*sic*) y Villamarín (*sic*) y términos como Villadonga (*sic*), están fijos en la memoria sonora y gráfica común.

La persistencia de la memoria es una realidad en conflicto: recordamos y olvidamos. Igualmente la persistencia lingüística es importantísima y está en conflicto con varias tendencias: el olvido, la corrección y la aceptación de cambios. En el terreno de la onomástica, de la toponimia especialmente, se guarda memoria antiquísima de hechos ya no conscientes para los propios hablantes y se dan también cambios más o menos característicos; de ahí el interés y atención hacia los nombres, que incluye la etimología popular – o interpretaciones nuevas de fenómenos irreconocibles – y la labor restauradora de las formas más exactas. En este terreno, el contacto de lenguas antiguas o modernas genera interesantes procesos y análisis y la documentación antigua añade puntos de vista, confirmaciones y desmentidos; ejemplos pueden ser el clásico: Santander, procedente de un *Sancti Emeterii*, término documentado, que se decía alguna vez procedente de “San Andrés”, aparente asociación que en realidad no tenía ninguna base fonética posible. O nuestro Belesar, que circula como “pradera de Baal/Bel”, presunto teónimo céltico o púnico y sin duda es simplemente la huella de la instalación de un tal Belisario, tocayo del general y luego emperador bizantino. O los manidos Niñodagua, Pontearas y sus adaptaciones, escritas al menos, semicastellanizantes.

En el terreno de la depuración de las formas, la teoría vigente es un punto excesiva en ocasiones, al abusar de la consideración de castellanismos para algunas formas corrientes en el uso oral: la interferencia de la lengua de comunicación castellana y de la traducción automática de formas nativas – tipo Ponte (A): Puente (E) – determinó cambios en las formas, más en las escritas que en las orales, pero quizá no siempre tantos como se supone y hay que precaverse del defecto contrario: que al “retraducir” al gallego se atropellen formas auténticas, deformando de nuevo los datos que aún tenemos al alcance.

En el caso de Villadonga (Castro de Rei), la forma oral persistente es Villa- indiferente a la forma “oficial” Villa- antes, hoy Vila- por evitar una presunta castellanización (puede compararse el próximo lugar: O Coutodá (Ramil), oficialmente Coto de A antes, hoy Couto de A; o el propio Castrodorrei, oficialmente Castro de Rey, Castro de Rei; o Castro (sin más), a veces aclarado en Castro da Feira, en el mismo municipio, oficialmente Castro de Riberas de Lea, ...Ribeiras do Lea). El testimonio oral – escrito también: véanse las tarjetas de visita o el cartel de las fiestas de los vecinos – no debe ser desdeñado, puesto que el diminutivo latino *Villula* explica fonéticamente la forma gallega Villa-. Debería hacer reflexionar el hecho de que el apellido Vila es masivamente preferido en todos los registros, mientras otros como el arriba mencionado Villamarín o Villadónega, son masivamente preferidos, a su vez, en la forma –ll-; ¿es concebible una castellanización tan asimétrica y tan regular por parte de los funcionarios o registradores implicados? ¿por qué el escribiente castellanizante no impuso también la forma Villa y se atuvo a Vila?. Es evidente que cabe la variación, como es el caso, por ejemplo, en las formas recogidas por Madoz, unas veces gallegas, otras castellanas, según zonas, según el criterio de los informantes y que por eso no sirven como indicación absoluta de su uso;

pero el hecho es que la vigencia del uso debe ser considerada con atención, sin apriorismos que tienden a regalar al castellano formas homófonas y no permiten reconocer la forma auténtica en cada lugar.

Los documentos antiguos tampoco dan, por sí solos, solución a nuestras cuestiones; más bien tienen que ser leídos a la luz de los usos modernos y, en definitiva, del sistema de la lengua. Creo que son ejemplos contundentes los siguientes:

1190: *in Conspectu, in Sistalo, in Vila Gaui... in Villa Riui*: en Cospeito, en Sistallo, en Vila/Villa?: sólo la identificación del lugar - y la hipótesis significativa: Sistallo, así llamado hoy, parece un *sistáculum*, una “parada”- nos permitirá conocer el valor de la grafía l/ll, que esta mano no distingue con regularidad.

1106: *in ualle prenominato de Silloure, uidelicet, Villa Noua*: ¿es “Villa Nova”, como “Sillobre”, o es “Vila Nova”, como “Val(e)”?

s.d. de Sobrado: *ad Mamona de Paramuu et inde ad illa incruclada de uila Susu*: *illa* será [ila] o [ela], *incruclada* será [encruce / illada] y *¿uila?* por regla de tres sería más bien [villa], con la misma grafía que *incruclada*. Obsérvese además que para escribir mámoa (<*mammula* [*mámmula*]) esta mano pone una falsa – n: *mamona* [*mámona*].

Sólo un cientifismo ignorante puede desdeñar la voz del pueblo y reclamar “pruebas” contra la evidencia de la doble forma Villa- (de *uillula* diminutivo paralelo a Vilela, del doble diminutivo *uillela*) tal vez, probablemente, más frecuente en composición que el simple Vila (*de uilla*).